

ACTA N°01-2025-CS2406A01151: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°115-2024-ESSALUD-RPA-1

En La Victoria, a los 31 días del mes de enero del año 2025, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N°115-2024-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE KIT DE PAPILOMA VIRUS HUMANO TIPIFICACIÓN BIOMOLECULAR CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE CITOLOGÍA Y CITOGENÉTICA - HNGAI**.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------------|----------|---|--------------|--|
| Presidente | INGEBORG CARRASCO VELARDE | Titular | | Dependencia: | Órgano Encargado de las Contrataciones |
| | | Suplente | X | | |
| Primer Miembro | KIARA GRACIELA SIHUAY MANCO | Titular | X | Dependencia: | Órgano Encargado de las Contrataciones |
| | | Suplente | | | |
| Segundo Miembro | SONIA GRACIELA DELGADO ESPINOZA | Titular | X | Dependencia: | Área Usuaría |
| | | Suplente | | | |

Antecedentes:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20155695901 | SISTEMAS ANALITICOS SRL | 30/12/2024 | Válido | | 30/12/2024 | 20155695901 | |
| 2 | Proveedor con RUC | 20376181015 | BECTON DICKINSON DEL URUGUAY SA SUC PERU | 30/12/2024 | Válido | | 30/12/2024 | 20376181015 | |
| 3 | Proveedor con RUC | 20501262260 | GEN LAB DEL PERU S.A.C. | 30/12/2024 | Válido | | 30/12/2024 | 20501262260 | |
| 4 | Proveedor con RUC | 20524800510 | LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C. | 31/12/2024 | Válido | | 31/12/2024 | 20524800510 | |
| 5 | Proveedor con RUC | 20543075354 | BIODIZ S.A.C. | 09/01/2025 | Válido | | 09/01/2025 | 20543075354 | |

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se presentó las siguientes ofertas a través del SEACE:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Notas | Acciones |
|------|-------------|----------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|-------|----------|
| 1 | 20501262260 | GEN LAB DEL PERU S.A.C. | 29/01/2025 | 22:10:01 | 20501262260 | 29/01/2025 | 22:14:15 | Enviado | Valido | | |
| 2 | 20524800510 | LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C. | 29/01/2025 | 23:52:30 | 20524800510 | 29/01/2025 | 23:52:50 | Enviado | Valido | | |

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

De las Bases:

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Acto seguido, el comité de selección procedió a la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N°01: "Admisibilidad de las ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N° 02: "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si la oferta, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, otorgando la Buena Pro al proveedor GEN LAB DEL PERU S.A.C., por el Monto Adjudicado de S/ 164,800.00.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 12:00 horas.



INGEBORG CARRASCO VELARDE
Presidente Suplente Títular



KIARA GRACIELA SIHUAY MANCO
Primer Miembro



SONIA GRACIELA DELGADO ESPINOZA
Segundo Miembro

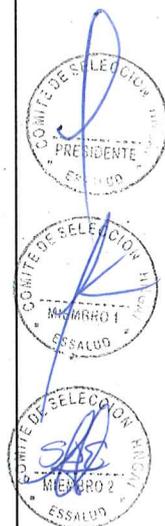
CUADRO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 115- 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406A01151)

ADQUISICIÓN DE KIT DE PAPILOMA VIRUS HUMANO TIPIFICACIÓN BIOMOLECULAR CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE CITOLOGÍA Y CITOGENÉTICA - HNGAI

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| N° | DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA | POSTOR N° 1 | POSTOR N° 2 |
|--|--|-------------------------|----------------------------|
| | | GEN LAB DEL PERU S.A.C. | LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C. |
| a) | Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01) | SI | SI |
| b) | Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda. | SI | SI |
| c) | Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02) | SI | SI |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI | SI |
| e) | e) Documentación Adicional que el postor debe presentar, los cuales deben ser acreditados con copia simple y legible: -Certificado de Buenas prácticas de Almacenamiento (CBPA). Conforme lo dispuesto en el inciso a) del numeral 13.1 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Certificado de Buenas prácticas de Distribución y Transporte (BPDT). Conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 13.1 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Registro sanitario o certificado de registro sanitario. Conforme lo dispuesto en el inciso a) del numeral 13.2 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Certificado de Buenas Practicas de Manufacturas (CBPM). Conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 13.2 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Carta de Presentación del Producto y Vigencia Mínima (Formato N°08). Conforme lo dispuesto en el inciso c) del numeral 13.2 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Certificado de Análisis de Producto Terminado (Protocolo de Análisis). Conforme lo dispuesto en el inciso d) del numeral 13.2 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Ficha de Resumen para la acreditación de las Especificaciones Técnicas. Conforme lo dispuesto en el inciso e) del numeral 13.2 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Carta de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos (Formato N° 05), Conforme lo dispuesto en el tercer párrafo del numeral 16 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. | SI | SI |
| f) | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | SI | SI |
| g) | Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| h) | El Precio de las ofertas en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la Oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (02) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con dos (02) decimales | SI | SI |
| ESTADO ADMITITA Y/O NO ADMITIDA | | ADMITIDA | ADMITIDA |



CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 115- 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406A01151)

ADQUISICIÓN DE KIT DE PAPILOMA VIRUS HUMANO TIPIFICACIÓN BIOMOLECULAR CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE CITOLOGÍA Y CITOGENÉTICA - HNGAI

EVALUACION DE OFERTAS

| N° | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR | 1.- ADMISION | | 2. EVALUACION | | | SOLICITUD DE BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|----|--|------------------|----------|----------------------------|--|--------------------------|----------------|------------|------------------|---|---------------|--------------------|
| | | | | | CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISION | PUNTAJE MAXIMO | PRECIO | PUNTAJE OBTENIDO | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| 1 | ADQUISICIÓN DE KIT DE PAPILOMA VIRUS HUMANO TIPIFICACIÓN BIOMOLECULAR CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE CITOLOGÍA Y CITOGENÉTICA - HNGAI | UN | 1 | GEN LAB DEL PERU S.A.C. | SI | ADMITIDA | 100 | 164,800.00 | 100.00 | NO | 100.00 | 1 |
| 2 | | UN | 2 | LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C. | SI | ADMITIDA | 100 | 192,000.00 | 85.83 | SI | 90.13 | 2 |



| CUADRO N° 3 | | |
|---|-------------------------|----------------------------|
| ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 115- 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406A01151) | | |
| ADQUISICIÓN DE KIT DE PAPILOMA VIRUS HUMANO TIPIFICACIÓN BIOMOLECULAR CON EQUIPO DE CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE CITOLOGÍA Y CITOGÉNICA - HNGAI | P1 | P2 |
| CALIFICACION | | |
| DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION | GEN LAB DEL PERU S.A.C. | LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C. |
| <p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN</p> <p>Requisitos:</p> <p>Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento o Constancia de Establecimiento Farmacéutico, documento emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos sanitarios (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. N°014-2011-SA y su primera Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el establecimiento farmacéutico según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento o Constancia de Establecimiento Farmacéutico, documento emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos sanitarios (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. N°014-2011-SA y su primera Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el establecimiento farmacéutico según corresponda.</p> | CUMPLE | CUMPLE |
| <p>B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos :</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 271,485.00 (Doscientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 45,247.50 (cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete con 50/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes REACTIVOS DE LABORATORIO ligados a equipos en cesion de uso para detección biomolecular</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continua, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> | CUMPLE | CUMPLE |
| CALIFICA Y/O DESCALIFICA | CALIFICA | CALIFICA |

